
	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 7

CLÁUSULA ADICIONAL No. 10 AL CONTRATO No. 202000044

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600096805 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/12/2023
CONTRATISTA:	ALIADOS WEB S.A.S.
NIT:	900.238.807-4
CONTRATO No:	202000044
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS)".
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de marzo de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (\$772.900) excluido de IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Otrosí: Modificar la apropiación presupuestal y la cláusula especificaciones. Adición recursos: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$6.183.200) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2020 Modificación: Especificaciones técnicas
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Adición recursos: UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$1.545.800) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2021.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Adición recursos: TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2021.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Adición recursos: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2021. Modificación: Apropiación presupuestal para el servicio objeto del contrato
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5:	Adición recursos: UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$1.545.800) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 6:	Adición recursos: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$4.637.400) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 31 de agosto de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 7:	Adición recursos: TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$3.091.600) excluido de IVA. Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 7

CLÁUSULA ADICIONAL No. 8:	Ampliar su plazo hasta el 31 de enero de 2023. Adicionar recursos por UN MILLON VEINTIGINCO MIL QUINCE PESOS M/L (\$1.025.015) EXCLUIDO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 9:	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2023. Adición recursos: OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$8.501.900) EXCLUIDO DE IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 10:	Adición recursos: Adicionar recursos por DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$12.375.000) excluido de IVA.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre del 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$47.407.615) excluido de IVA

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 10 al Contrato No. 202000044 cuyo objeto es "Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para Infraestructura como servicio (IaaS)", para adicionar recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU hoy EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU y ALIADOS WEB S.A.S. el veintisiete (27) de marzo de 2020 se celebró el Contrato No. 202000044 cuyo objeto es "Prestación de servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS)", por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (\$772.900) excluido de IVA, y un plazo de ejecución hasta la vigencia del contrato interadministrativo 4600080140, previa aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General.
- B. La garantía única de cumplimiento fue aprobada por la Secretaría General de la ESU, el 27 de marzo de 2020.
- C. Teniendo en cuenta que el plazo del Contrato N° 202000044 corresponde al plazo del Contrato Interadministrativo del cual se deriva, el 31 de marzo de 2020, mediante oficio el Supervisor del contrato le notificó al contratista que el plazo del Contrato Interadministrativo N° 4600080140 de 2020, fue ampliado hasta el 30 de abril de 2020, por lo cual se actualizaron las garantías contractuales.
- D. El 30 de abril de 2020 finalizó el contrato Interadministrativo 4600080140 de 2019 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia en virtud del cual se presta el servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para Infraestructura como servicio (IaaS).
- E. El 30 de abril de 2020 se suscribió el contrato Interadministrativo 4600085660 de 2020, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato para apoyar la operatividad de los Organismos de Seguridad y Justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia", con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020. En la



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27


Versión: 01

Página 3 de 7

misma fecha el mandante requirió dar continuidad al servicio mediante escrito radicado ESU N° 2020102832, así:

“De conformidad con la necesidad específica por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia – SISC se requiere continuar con la prestación del servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS) incluyendo la habilitación de la cuenta AWS (según los competentes de la tabla), la configuración de usuarios y la gestión administrativa asociada a los pagos AWS con cargo al contrato interadministrativo 46000085660 de 2020 y el cual finaliza el 31 de diciembre de 2020. La contratación del servicio debe estar basada en esta información y durante la vigencia del contrato interadministrativo en mención”

- F. En coherencia con lo anterior, el 30 de abril de 2020 entre **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU** hoy **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU** y **ALIADOS WEB S.A.S.** fue suscrita la cláusula adicional No. 1 al Contrato, para modificar la apropiación presupuestal y las especificaciones técnicas, adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.
- G. El 29 de diciembre de 2020 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** hoy **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU** y **ALIADOS WEB S.A.S.** suscribieron la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202000044 para adicionar recursos por UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ML (\$ 1.545.800) EXCLUIDO IVA, y ampliar el plazo hasta el 28 de febrero de 2021.
- H. El 29 de enero de 2021 se suscribió la modificación N°2 al contrato interadministrativo 4600085660 de 2020 por la que se amplió su plazo hasta el 30 junio de 2021 y adicionó recursos por \$2.401.992.350. Las consideraciones de la ampliación precisan las razones por la cuales es necesario atender ininterrumpidamente el soporte para la operación de algunos bienes y servicios para la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación Seccional Medellín – CTI, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- I. El 28 de febrero de 2021, entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU** y **ALIADOS WEB S.A.S** suscribieron la cláusula adicional No.3 al contrato No. 202000044, para ampliar su plazo hasta el 30 de junio de 2021 y adicionar recursos por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) excluido de IVA.
- J. El 29 de junio de 2021, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600090769 de 2021, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
- K. El 30 de junio de 2021 entre la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU** y **ALIADOS WEB S.A.S** suscribieron la cláusula adicional No. 4 al contrato 202000044, para modificar la apropiación presupuestal, adicionar recursos por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) EXCLUIDO IVA y

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 7

- ampliar su plazo hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, al momento de la suscripción el 31 de diciembre de 2021.
- L. El 27 de diciembre de 2021, entre la ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, fue suscrita la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022.
 - M. El 30 de diciembre del 2021 entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la cláusula adicional No.5 al contrato 202000044 para adicionar recursos por UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$1.545.800) excluido de IVA y ampliar su plazo hasta la vigencia del Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, siendo esta al momento de la suscripción el 28 de febrero de 2022.
 - N. El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600090769 de 2021, por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
 - O. El 28 de febrero de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la cláusula adicional No. 6 al contrato 202000044 para adicionar recursos por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$4.637.400) y ampliar su plazo hasta el 31 de agosto de 2022.
 - P. El 30 de agosto de 2022, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600095244 de 2022, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA", plazo inicial por 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022 y valor inicial por CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$4.872.344.860) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL RECURSO A EJECUTAR, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA. En virtud de dicho Contrato Interadministrativo, el cliente solicitó continuar con la prestación de los servicios, entre otros, de acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS).
 - Q. El 31 de agosto de 2022, expiró la vigencia del CI 4600090769 de 2021.
 - R. El 31 de agosto de 2022, la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la cláusula adicional No.7 al contrato 202000044 para adicionar recursos por TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. (\$3.091.600) y ampliar su plazo hasta el 31 de diciembre de 2022.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27


Versión: 01

Página 5 de 7

- S. El 22 de diciembre de 2022, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió modificación al CI 4600095244 de 2022 para ampliar su plazo hasta el 31 de enero de 2023.
- T. El 30 de diciembre de 2022, la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ALIADOS WEB S.A.S suscribieron la cláusula adicional No.8 al contrato 202000044 por la cual fue adicionado en la suma de UN MILLÓN VEINTICINCO MIL QUINCE PESOS M.L. (\$1.025.015) y se amplió su plazo hasta el 31 de enero de 2023.
- U. El 27 de enero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600096805 de 2023, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandado sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y por valor de NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES M.L. (\$9.793.585.893), dentro de las obligaciones adquiridas por la ESU se incluyó mantener el servicio que actualmente se presta en virtud del contrato de la referencia.
- V. El 31 de enero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y ALIADOS WEB S.A.S. se suscribió la Cláusula Adicional No. 9 al Contrato No. 202000044 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, adicionar recursos por OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (\$8.501.900) excluido de IVA, y modificar la fuente de financiación por el Contrato interadministrativo 4600096805 DE 2023.
- W. El Contrato No. 202000044 presenta la siguiente información financiera:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202000044	\$ 772.900	\$ 0	27/03/2020	31/03/2020	4600080140
202000044-1	\$ 6.183.200	\$ 0	30/04/2020	31/12/2020	4600085660
202000044-2	\$ 1.545.800	\$ 0	30/12/2020	28/02/2021	4600085660
202000044-3	\$ 3.091.600	\$ 0	27/02/2021	30/06/2021	4600085660
202000044-4	\$ 4.637.400	\$ 0	30/06/2021	31/12/2021	4600090769
202000044-5	\$ 1.545.800	\$ 0	30/12/2021	28/12/2021	4600090769
202000044-6	\$ 4.637.400	\$ 0	01/03/2022	31/08/2022	4600090769
202000044-7	\$ 3.091.600	\$ 268.535	01/09/2022	31/12/2022	4600095244
202000044-8	\$ 1.025.015	\$ 206.217	01/01/2023	31/01/2023	4600095244
202000044-9	\$ 8.501.900	\$ 5.950.878	01/02/2023	31/12/2023	4600096805

- X. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del Contrato No. 202000044 mediante escrito radicado No. 20230002454 presentó la justificación y recomendación que se anexa a la presente cláusula adicional, para adicionar recursos por

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 6 de 7

valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$12.375.000) excluido de IVA**, en la que expuso "La cláusula adicional Nro. 10 al contrato 202000044 se surte por la necesidad de garantizar el servicio acceso a la plataforma de Cloud Computing AWS para infraestructura como servicio (IaaS), el cual ha incrementado por las actividades realizadas por parte del personal encargado en la Secretaría de Seguridad y Convivencia, tales como gestión del sistema almacenamiento, servidores, enrutadores y otros sistemas necesarios para el funcionamiento del SISC (Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia), en consecuencia, el cobro mensual del servicio va aumentando por tratarse de un servicio bajo consumo, es decir, la plataforma AWS se cobra de acuerdo con los servicios que se utilicen de forma mensual, en consecuencia, su uso actual, lleva al aumento del costo. Por lo anterior, es menester adicionar recursos al valor del contrato No. 202000044, con el fin de seguir prestando el servicio en las mismas condiciones de calidad y cumplimiento".

Y. Para la presente Cláusula Adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal.

Contrato Interadministrativo	4600096805 de 2023
Disponibilidad Presupuestal	2023000369
Compromiso Presupuestal	2023000508
Centro de costos	33119
Rubro al presupuesto	23202020080018-1/SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
CPC	83117
Valor	DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$12.375.000) excluido de IVA.
Requerimientos Nro.	20231001983 /20230002454.


Z. En Comité de Contratación celebrado el 10 de mayo de 2023, se aprobó la presente modificación del Contrato No. 202000044, lo cual quedó plasmado en el Acta 39 del Comité.

AA. La presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

BB. De conformidad con el estado actual de las garantías que amparan el Contrato No.202000044, una vez materializada la modificación contractual, es obligación del proveedor modificar la vigencia y valor asegurado de la Garantía Única de Cumplimiento de conformidad con la presente Cláusula Adicional.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos por **DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$12.375.000) EXCLUIDO DE IVA.**

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 7 de 7

SEGUNDO: El contratista se compromete a gestionar ante la aseguradora la modificación de la vigencia y valor de las garantías que amparan el Contrato No. 202000044 conforme a la presente Cláusula Adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los diez (10) días del mes de mayo de 2023.


EDUARDO TORRES ARISTIZABAL
 Gerente ESU

Santiago Villegas G.
SANTIAGO VILLEGAS GIRALDO
 Representante Legal

- Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios 
- Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero 
- Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
- Aprobó: María Camila García Zuluaga - Supervisor Contrato 202000044 
- Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia 
- Revisó: Cristian Ferney López Castrillón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 
- Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario - Subgerencia de Servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.